



Preguntas Más Frecuentes acerca de las Pruebas

¿Cuándo necesita mi hijo/a ser evaluado?

Un estudiante de la Escuela en el Hogar deber ser evaluado al completar los grados de 3^o, 5^o 8^o y 10^a no mas tardar que el 15 de Agosto.

Estudiantes nuevos en la Escuela en el Hogar no tienen que entregar resultados el primer examen durante los primeros 18 meses después de ser retirados de la escuela pública o privada. Si su hijo/a completa en los grados 3^o, 5^o o 10^o durante el periodo de 18 meses, no hay que presentar el examen hasta el próximo nivel de grado. Si su hijo/a nunca asistió la escuela pública o privada, la primera vez que presenta el examen es al final de 3^o grado.

Los estudiantes que están en la Escuela en el Hogar establecen elegibilidad para actividades interescolares (atletismo, música, voz, etc.), **deben presentar exámenes anualmente al final de cada año escolar (antes del 15 de agosto)** por que los resultados de las pruebas se utilizan para determinar la elegibilidad para el año siguiente. Los padres necesitan entregar estos resultados directamente a su distrito escolar de residencia.

¿Podemos eximir a nuestro hijo de los exámenes?

No hay opción de exención de las pruebas de la escuela en casa. La Declaración de Derechos de evaluación estudiantil (HB2655) que permite a los padres de estudiantes de escuelas públicas optar por no participar en la evaluación *Smarter Balanced* no se aplica a los estudiantes de la escuela en hogar. Visite este enlace para obtener más información sobre el Proyecto de Ley: <http://tinyurl.com/OR-HB2655>.

¿Qué pasa con los estudiantes con discapacidades en aprendizaje?

El mismo programa de evaluación se aplica a los niños discapacitados y no discapacitados. La Ley del Estado de Oregon establece que los niños con discapacidades sean evaluados para el “progreso educativo satisfactorio” de acuerdo con las recomendaciones del plan de educación individualizado (IEP) o el Plan Privado de Desarrollo (PDP). Por favor, vea el folleto de *Evaluación de la Escuela en el Hogar para Estudiantes con Discapacidades*.

¿Si mi hijo está trabajando hacia el GED o un diploma, tienen que tomar una prueba todavía?

Un estudiante en la Escuela en el Hogar que persigue un diploma de GED o de Escuela Preparatoria no se libera de los requisitos de las pruebas de la escuela en el hogar regular hasta que LBL reciba una verificación por escrito que el estudiante ha obtenido el certificado.

¿Cómo hago que mi hijo/a sea evaluado?

Los padres tienen que ponerse en contacto con un evaluador privado para organizar una prueba para su hijo/a. Las pruebas deben ser dadas por una persona calificada y neutral como se define en la ley OAR 581-021-0026(1)(e)(i). Una prueba puede ser dada por cualquier persona que está calificada y neutral, pero LBL y el Departamento de Educación proporcionan listas de evaluadores locales como un servicio a usted. Si usa un evaluador que no está registrado, por favor incluya una copia de las calificaciones del examinador con los resultados de las pruebas.

Varios evaluadores están muy ocupados en Agosto. Puede ser útil ponerse en contacto con un evaluador en la primavera para hacer una cita de evaluación para su hijo/a.

¿Cuánto cuesta la evaluación?

Evaluadores son contratistas independientes, no empleados por LBL o el Departamento de Educación. Para obtener información sobre los gastos, póngase en contacto directamente con los evaluadores.

¿Qué pruebas toman los estudiantes de escuela en el hogar?

Para el año 2018-2019, las pruebas aprobadas para la evaluación de los estudiantes de la escuela en el hogar incluyen TerraNova 2^a Edición / CAT 6, TerraNova 3^a Edición, Stanford Prueba de Rendimiento Académico 10^a Edición, Iowa

Prueba de Destrezas Básicas (ITBS), Iowa Prueba de Desarrollo Educativo (ITED)) y las evaluaciones de Iowa. **Las pruebas de escuelas públicas, tales como la prueba de OAKS o la prueba de Smarter Balanced no son aceptables para las pruebas de la escuela en el hogar.**

Las pruebas deben incluir la batería básica, que incluye la lectura, lenguaje y matemáticas, se proporciona en ambas ediciones completas y abreviadas de las pruebas. Algunos evaluadores pueden ofrecer la batería completa, que podrán incluir los estudios sociales, ciencias y otros temas, pero estas son pruebas opcionales, y no se requiere como parte de la “calificación compuesta”. La calificación compuesta del percentil nacional de la batería básica es la calificación que se reporta al LBL.

¿Cómo nos podemos preparar para las pruebas?

Para más información del material que se cubre en las pruebas específicas, los padres pueden preguntarle al evaluador, visitar la página web del editor de la prueba, o hacer una búsqueda en Internet con el nombre de la prueba + “alance y secuencia.”

Los recursos de las pruebas de escuela en el hogar del LBL incluyen enlaces a algunos materiales de preparación de las pruebas.

El Departamento de Educación de Oregon ofrece exámenes de muestra al

<http://origin.or.portal.airast.org/users/students.shtml> para demostrar los tipos de preguntas que los estudiantes podrían encontrar en la Evaluación Estatal de Oregon. Esta no es la misma prueba de un estudiante de la escuela en el hogar que tomaría, pero puede tener una estructura similar podría ser una manera de introducir a un estudiante para las pruebas estandarizadas.

¿Qué significan los resultados de las pruebas?

Para obtener ayuda en interpretar los resultados del evaluador de su hijo, por favor, póngase en contacto con el evaluador y vea el folleto de *Guía para los Padres de las Pruebas Estandarizadas*.

¿Qué pasa si mi hijo obtiene una puntuación baja?

La ley de Oregon requiere que un estudiante de la escuela en el hogar alcance al menos el 15 percentil, se le requerirá que el estudiante tome la prueba una vez más en un año. Si el resultado de la segunda prueba muestra una puntuación decreciente, medidas adicionales pueden ser necesarias. Estudiantes que desean participar en actividades interescolares con su escuela pública de residencia deben lograr al menos el 23 percentil en las pruebas de rendimiento.

Los padres cuyos hijos tienen una puntuación muy baja en los exámenes estandarizados pueden que se examine a sus hijos para dificultades de aprendizaje. Existen normas de pruebas especiales para estudiantes con discapacidades. Vea nuestra hoja de *Evaluación de la Escuela en el Hogar para Estudiantes con Discapacidades* o llame nuestra oficina para más información.

¿Qué información necesita ser reportada a LBL?

Los padres tienen la responsabilidad de la presentación de los resultados de la prueba a LBL. Los resultados de la prueba de rendimiento estandarizado se reportan a LBL **deben incluir** los siguientes elementos fundamentales:

- Nombre y fecha de nacimiento del estudiante
- Nombre del evaluador, información de contacto, y declaración de aptitud del evaluador
- El nombre de la prueba, grado, y nivel; fecha de la prueba cuando fue administrada; y la compuesta de resultado del percentil nacional de la batería básica.

Si alguna sección del informe es incompleto o si no está claro al personal del Programa de Escuela de Hogar en LBL, los padres serán contactados y se le solicitará que proporcionen mas información. Los resultados de las pruebas no se aceptaran hasta que toda la información requerida este proporcionada claramente.